

Figura 3a: Requisitos para la ubicación de instalación de la AHU
(solo se aplica para instalaciones en interiores)

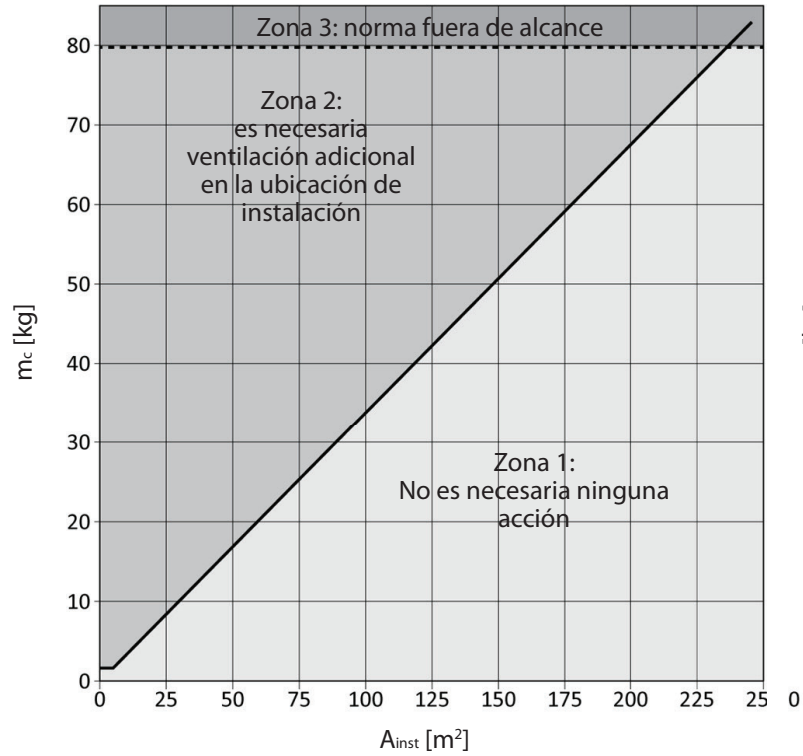
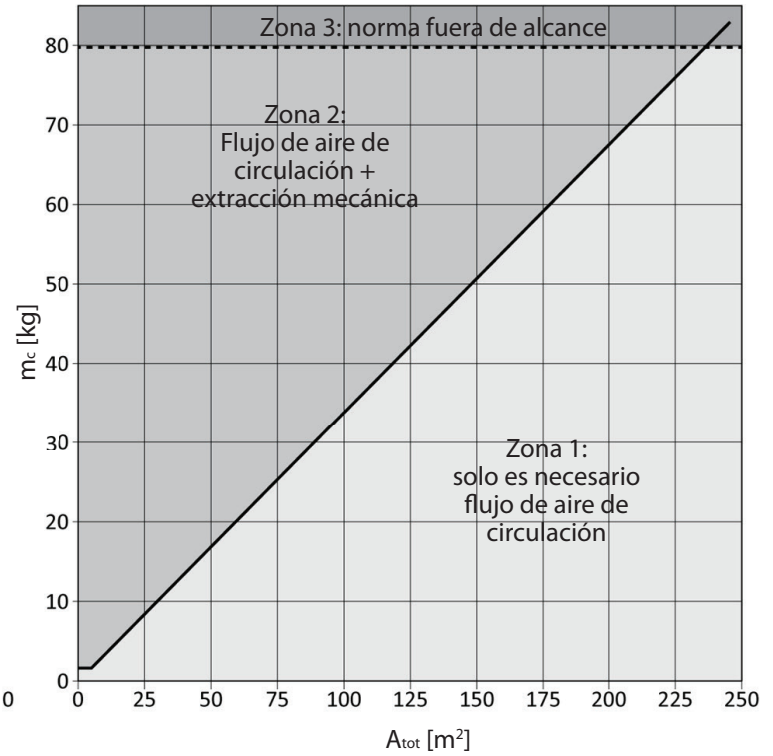


Figura 3b: Requisitos para los espacios a los que sirve la AHU



———— 50% LFL · H · (A_{tot} o A_{inst}) (válido para $m_c > 1,84$ kg) (Ecuación 3)
- - - - - 260LFL

Símbolos	Descripción
260LFL	Máximo absoluto para la carga de refrigerante total en el sistema
A_{inst}	Superficie del espacio de instalación
A_{min}	A_{tot} o A_{inst} mínimas (según la carga total de refrigerante) para evitar la extracción mecánica
A_{tot}	Superficie total del espacio acondicionado A_{tot} es la suma de las superficies de todos los espacios conectados mediante conductos a la unidad de tratamiento de aire. Los espacios donde el flujo de aire puede limitarse mediante compuertas de división por zonas, NO deben incluirse en el cálculo de A_{tot}
H	Altura de la habitación = 2,2 m
LFL	Límite de inflamabilidad inferior = 0,307 kg/m³ para R32
m_c	Carga de refrigerante total en el sistema